

## GRADO EN PEDAGOGÍA

# Informe/s de modificación del Plan de Estudios

### ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: 560/2008 (04/04/2016)

Pág. 2

EXPEDIENTE Nº: 560/2008 (29/04/2015)

Pág. 6

FECHA: 04/04/2016  
EXPEDIENTE N°: 560/2008  
ID TÍTULO: 2500391

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En la materia Prácticas Profesionales, la asignatura Prácticas Profesionales I pasa al

cuatrimestre 3; Prácticas Profesionales II pasa al cuatrimestre 4; Prácticas Profesionales III pasa al cuatrimestre 5; Prácticas Profesionales IV pasa al cuatrimestre 6 y Prácticas Profesionales V pasa al cuatrimestre 7. En la materia DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y RECURSOS, la asignatura Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum pasa a impartirse en el cuatrimestre 7. En la materia FORMACIÓN PEDAGÓGICA, la asignatura Formación y actualización de la función pedagógica pasa a impartirse en el cuatrimestre 8. 4.1 - Sistemas de información previo: Se incluye el perfil de ingreso del estudiante en el archivo adjunto

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso del estudiante en el archivo adjunto

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la materia Prácticas Profesionales, la asignatura Prácticas Profesionales I pasa al cuatrimestre 3; Prácticas Profesionales II pasa al cuatrimestre 4; Prácticas Profesionales III pasa al cuatrimestre 5; Prácticas Profesionales IV pasa al cuatrimestre 6 y Prácticas Profesionales V pasa al cuatrimestre 7. En la materia DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y RECURSOS, la asignatura Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum pasa a impartirse en el cuatrimestre 7. En la materia FORMACIÓN PEDAGÓGICA, la asignatura Formación y actualización de la función pedagógica pasa a impartirse en el cuatrimestre 8.

Madrid, a 04/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo

FECHA: 29/04/2015  
EXPEDIENTE N°: 560/2008  
ID TÍTULO: 2500391

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Se actualiza la maquetación

del archivo pdf 4.1 - Sistemas de información previo Se actualiza la maquetación del archivo pdf 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se actualizan las tablas de reconocimiento de créditos. 5.1 - Descripción del plan de estudios Se actualiza la maquetación del archivo pdf 6.2 - Otros recursos humanos Se actualiza la maquetación del pdf. 6.1 - Profesorado Se actualiza la maquetación del pdf. Se actualizan los datos del profesorado al curso presente. 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos Se actualizan los porcentajes de tasas. 9 - Sistema de garantía de calidad Se actualiza el enlace web. 5.2 - Actividades formativas Se actualizan al nuevo programa las actividades formativas. 5.4 - Sistemas de evaluación Se actualizan, para adecuarlos al nuevo programa los sistemas de evaluación, ya que antes no venían expresados de tal forma.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la maquetación del archivo pdf

##### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la maquetación del archivo pdf

##### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas de reconocimiento de créditos.

##### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la maquetación del archivo pdf

##### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan al nuevo programa las actividades formativas.



#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan, para adecuarlos al nuevo programa los sistemas de evaluación, ya que antes no venían expresados de tal forma.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la maquetación del pdf. Se actualizan los datos del profesorado al curso presente.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la maquetación del pdf.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan los porcentajes de tasas.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace web.

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken